

ACTA Nro. 037-CMCH-SO-2024

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN EL CHACO, CELEBRADA EL DÍA LUNES 25 DE NOVIEMBRE DEL 2024.

En la sala de alcaldía del Cantón El Chaco, a los veinticinco días del mes de noviembre del dos mil veinticuatro, a las 14h12 am se inicia la sesión ordinaria de Concejo municipal, presidida por el señor Abg. Oscar Hernán De la Cruz Cahuatijo, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón El Chaco. En esta sesión se cuenta con la presencia de los concejales: Srta. Concejales Lic. Andrea Gabriela Arteaga Ordoñez, Sr. Bladimir Adriano Farinango Ascanta, Sr. Ing. Welinton Santiago Farinango Calo, Abg. Fernando Geovanny Machado Maliza e Ing. Cecibel Mercedes Parión Tandayamo. Actúa la señorita Abogada Esther Grimanesa Gossmann Figueroa, en calidad de Secretaria de Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón El Chaco. La sesión se desarrolla de la siguiente manera:

PRIMERO. - Constatación del quorum. – El señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón El Chaco, dispone a secretaría proceda a constatar el quórum. Atendiendo lo dispuesto por alcaldía se procede a tomar asistencia de los señores concejales que asisten a la presente sesión. Se encuentran presentes la señorita y señores concejales: Srta. Lic. Andrea Gabriela Arteaga Ordoñez, Sr. Bladimir Adriano Farinango, Sr. Ing. Welinton Santiago Farinango Calo, Abg. Fernando Geovanny Machado Maliza e Ing. Cecibel Mercedes Parión Tandayamo. Secretaría informa que se encuentran presentes cinco señores y señoritas concejales y el señor Alcalde, por consiguiente, existe el quórum legal y reglamentario para instalar la sesión.

SEGUNDO. – Instalación de la sesión. – *Una vez más, expresarles mi saludo de bienvenida, señoritas, señores concejales, compañeras directoras, directores departamentales. Aspiramos de que, bueno, estos dos puntitos que vamos a tratar, tres puntos que vamos a tratar, lo hagamos con la agilidad que siempre nos caracteriza. Con ello, quiero dejar instalada la presente sesión de concejo.*

TERCERO. – Aprobación del orden del día. – **Expresa señor Abg. Oscar De la Cruz Alcalde.** – *En consideración del orden del día, compañeras concejalas, compañeros concejales.* **Expresa señor concejal Abg. Fernando Machado.** – *señor alcalde, compañeras y compañeros concejales, compañeras y compañeros directores. En primer lugar, quiero empezar felicitando a mi estimado señor alcalde que por primera vez se están transmitiendo las sesiones de concejo. Eso se debía y se ha solicitado de que las sesiones de concejo sean transmitidas y sean públicas para que nuestra ciudadanía se vaya entendiendo lo que tratamos dentro de las sesiones que hemos tenido. En tal virtud, señor alcalde, yo voy a solicitar que se haga un cambio del orden del día de conformidad a lo que*

determina el artículo 318 del CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN COOTAD, el cual me voy a permitir dar lectura, que dice “Una vez instalada la sesión se procederá a aprobar el orden del día, que podrá ser modificado solamente en el orden de su tratamiento o incorporando puntos adicionales, por uno de los miembros con voto conforme de la mayoría absoluta de los integrantes; una vez aprobado con este requisito, no podrá modificarse por ningún motivo caso contrario la sesión será invalidada. Aquellos asuntos que requieran informes de comisiones, informes técnicos o jurídicos, no podrán ser incorporados mediante cambios del orden del día.” Indicado esto, señor alcalde y compañeros concejales, que en el punto sexto del orden del día propuesto se establece “Análisis del Informe Técnico de Talento Humano Nro. DATH-200-2024, RESPECTO A LAS MEDIDAS DE AUSTRERIDAD DEL GASTO PÚBLICO QUE DEBERA CONSIDERAR EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE EL CHACO y Resolución de la reducción del sueldo del Señor Alcalde”. En este punto, señor alcalde, solicitaría que se modifique y que se elimine y resolución de reducción del sueldo del señor alcalde ¿Por qué motivo? Lo voy a decir, señor alcalde. Porque particularmente no tenemos los informes correspondientes. Ojalá este punto se trate con la mayor seriedad en una próxima sesión de concejo, y si tenemos que reducirnos los sueldos, porque al momento de reducirse usted, señor alcalde, inmediatamente también nos reducimos los señores concejales, pero se debe hacer un análisis muy práctico y teniendo los informes, en este caso debe constar específicamente el informe del compañero financiero, no solamente un documento emitido por la directora de talento humano en el cual está presentado el informe, sino también el informe del compañero financiero. **Expresa señor Abg. Oscar De la Cruz Alcalde.** – Como usted decía, felicitar también al equipo de comunicación, no tenemos nosotros nada que esconder de eso, señor concejal, tenga la plena seguridad de que siempre nuestras acciones serán públicas y transparentes. Y creo que una vez hecho el análisis del informe que nos ha presentado la Comisión de Planificación y Presupuesto, donde se hace ciertas modificaciones, especialmente al distributivo, y hay una serie de recomendaciones, Entonces yo creo que lo más lógico y creo que lo más coherente es también analizar el tema de la resolución de la reducción del sueldo de alcaldía, porque yo dentro de la propuesta del nuevo distributivo también estoy planteando la reducción de los sueldos de los compañeros directores, no estamos incrementando el aumento de remuneraciones de ningún otro cargo, de otra función o dignidad que se vaya a ejecutar o ejercer aquí dentro de la municipalidad, sino más bien por el contrario, lo que estamos proponiendo es lo que alguna vez nos proponían los amigos, compañeros, servidores municipales de la Asociación de Empleados, ir promoviendo al personal, al personal que durante muchos años se ha capacitado, se ha formado, de tal suerte que es potestad obviamente de la máxima autoridad también proponer esto, en ese contexto se ha hecho un informe por parte de la Dirección de Talento Humano donde nosotros conscientes de la situación que atraviesa no solamente la municipalidad sino el país, creemos que es lo lógico poder establecer cierto nivel de austeridad, nosotros dentro de la propuesta que ustedes pueden haber revisado del distributivo, estamos reduciendo al máximo el tema de

contratación de personal, por ejemplo en el tema de cuadrillas, en el tema de la parte operativa, de la parte técnica, nos estamos acogiendo o reduciéndole al máximo de la expresión con la finalidad de nosotros poder liberar ciertos recursos que nos van a permitir generar algún tipo de acción en beneficio de nuestra comunidad, en ese contexto obviamente nosotros estamos planteando este informe que lógicamente podrá ser acogido o no podrá ser acogido por ustedes pero creo que lo más sensato señores concejales en este momento es que todos hagamos un pequeño esfuerzo y de alguna forma podamos aportar también para superar esta dificultad, yo sé que no es la mayor cosa, yo sé que quizás a ustedes les puede afectar compañeros concejales, a todos nos puede afectar también, no solamente a ustedes como tal, a mí también como máxima autoridad porque todos tenemos gastos, todos tenemos obligaciones que cumplir, sin embargo yo considero de que sí es oportuno de que vayamos adoptando cierto tipo de medidas, ustedes saben, yo esto les había propuesto inclusive de manera informal el año anterior, no se pudo consolidar, no se pudo cristalizar pero creo que ahora más que nunca sí estamos en esa condición de buscar la posibilidad de hacer una pequeña reducción, un pequeño ajuste lo cual nos va a permitir también como decíamos destinar al menos ciertos recursos para lo que es la parte operativa en ciertas unidades administrativas. **Expresa señor concejal Abg. Fernando Machado.** – Sí señor alcalde, me permite por favor, lo que usted acaba de mencionar nosotros también estamos muy de acuerdo, nosotros creemos que mientras se pueda optimizar algunos recursos en beneficio de nuestra ciudadanía tenga la plena seguridad que vamos a estar empujando a favor de la colectividad y es por aquello señor alcalde que nosotros hemos solicitado que algunos compañeros de la planta central pueden ir ocupando los cargos de directores hoy día que nos encontramos en austeridad, eso también se debe ir apuntalando señor alcalde y lo que hemos dicho también hay que ir suprimiendo algunos puestos que de A o B circunstancias solamente están puestos en documentos. Entonces ese es nuestro sentir señor alcalde y por eso es lo que solicitamos de que se haga este análisis práctico técnico con la responsabilidad del caso y que existan los informes minuciosos señor alcalde en donde se determine también la capacidad y sobre todo el trabajo que ha venido realizando cada dirección para ir haciendo un ajuste en la totalidad del orgánico estructural. Eso es mi sentir señor alcalde, en tal virtud nuevamente me voy a pronunciar y elevo a moción para que se ponga en consideración del Concejo señor alcalde en lo particular que se considere en el punto sexto “Análisis del Informe Técnico de Talento Humano Nro. DATH-200-2024, RESPECTO A LAS MEDIDAS DE AUSTRERIDAD DEL GASTO PÚBLICO QUE DEBERA CONSIDERAR EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE EL CHACO y Resolución de la reducción del sueldo del Señor Alcalde”. Pongo en consideración el señor alcalde. **Expresa señor Abg. Oscar De la Cruz Alcalde.** – Sí, solamente antes ya de poner en consideración la moción, sí en efecto yo no dudo de la capacidad de los profesionales que existen aquí en la municipalidad pero créeme señor alcalde se les ha dado la oportunidad y les ha quedado demasiado grande el puesto entonces lamentablemente a mí me ha tocado buscar profesionales de afuera para poder responder ante las necesidades y la

*expectativa que nosotros tenemos como responsables del área administrativa de la municipalidad en ese sentido como decíamos yo no tengo ningún inconveniente pero si hay puestos en los mandos medios donde se puede ir haciendo ciertos ajustes como lo estamos considerando y yo no tengo ningún inconveniente de tal suerte que más bien sí esto es una es una circunstancia que ahora más que nunca nosotros sí deberíamos estar comprometidos en ese sentido de buscar alternativas que nos permitan ir haciendo un reforzamiento . No se trata de minimizar todo el trabajo de responsabilidad de los señores directores cada quien tiene su responsabilidad y creo que dentro del ámbito de su función lo harán o lo hacen con la responsabilidad que corresponde porque una cosa es llegar acá y no tener la responsabilidad de registrar una asistencia de cumplir ciertas horas, presentar informes técnicos a la responsabilidad únicamente de asistir en ciertas en ciertos momentos. Entonces en esas consideraciones existe una moción compañeras compañeras concejales presentadas por el señor concejal Fernando Machado así que pongo en consideración del pleno de la sala para que sea aprobada, o sea negada esta moción que ha sido presentada por el compañero concejal. **Expresa Señor concejal Bladimir Adriano Farinango.** - Muy buenas tardes señor alcalde compañeras directores compañeras directoras compañero jurídico compañeros de los medios de comunicación y asimismo pues ya ha sido mencionado por el compañero Doctor Fernando Machado, concejal de nuestro querido cantó. Yo apoyo la moción. **Expresa señor Abg. Oscar De la Cruz Alcalde.** – existe una moción que cuenta con el apoyo no existe ninguna otra moción de no existir ninguna otra moción se califica la única presentada y se dispone que por secretaría general se someta a votación. **Srta. Abg. Esther Grimanesa Gossmann Figueroa Secretaria de Concejo Municipal.** - con su venia señor Alcalde procedo a tomar votación. Señorita Concejal Lic. Andrea Gabriela Arteaga Ordoñez. **Por la única moción presentada.** Señor concejal Bladimir Adriano Farinango: **por la moción presentada.** Señor concejal Ing. Welinton Santiago Farinango Calo: **a favor de la única moción.** Señor concejal Abg. Fernando Geovanny Machado Maliza: **por la moción.** Señora concejal Ing. Cecibel Mercedes Parión Tandayamo: **a favor de la moción.** Señor Alcalde: **en contra.** Secretaría informa que, en consecuencia, el pleno del concejo por mayoría simple resuelve modificar el orden del día quedando el sexto punto de la siguiente manera “Análisis del Informe Técnico de Talento Humano Nro. DATH-200-2024, RESPECTO A LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO QUE DEBERA CONSIDERAR EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE EL CHACO”.*

RESOLUCIÓN NRO.0204-CMCH-SO-2024

MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA, QUEDANDO EL SEXTO PUNTO DE LA SIGUIENTE MANERA “ANÁLISIS DEL INFORME TÉCNICO DE TALENTO HUMANO NRO. DATH-200-2024, RESPECTO A LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO QUE DEBERA CONSIDERAR EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE EL CHACO”.

CUARTO. – Aprobación del ACTA Nro. 036-CMCH-SO-2024, de la sesión ordinaria celebrada el 18 de noviembre del 2024. Expresa señor Abg. Oscar De la Cruz Alcalde. – en consideración la aprobación del ACTA Nro. 036-CMCH-SO-2024, de la sesión ordinaria celebrada el 18 de noviembre del 2024. Expresa Señor concejal Lic. Welinton Santiago Farinango Calo: *buenas tardes con todos, señor alcalde compañeros directores departamentales de la institución medios de comunicación. Señor alcalde quiero emocionar a la aprobación del ACTA Nro. 036-CMCH-SO-2024, de la sesión ordinaria celebrada el 18 de noviembre del 2024. Expresa señor Abg. Oscar De la Cruz Alcalde. - Gracias, compañero concejal, hay una moción ¿No sé si tiene el apoyo? Expresa señorita concejal Lic. Andrea Gabriela Arteaga Ordoñez:* *gracias señor alcalde muy buenas tardes compañeros concejales compañero alcalde asimismo también señores directores y también estoy muy contenta de que al fin se pueda transmitir las sesiones de Concejo en vivo porque cuando llegamos de esta administración se pidió. Una vez me parece que se transmitió y de ahí sólo estaban las cámaras nada más creo que grabando lo que pasaba aquí pero nunca se transmitía entonces es muy importante empezar a hacerlo para fomentar el tema de transparencia con todos los chaqueños con esos antecedentes alcalde me gustaría apoyar la moción del compañero concejal Farinango. Expresa señor Abg. Oscar De la Cruz Alcalde. - la moción tiene apoyo, se califica para votación Srta. Abg. Esther Grimanesa Gossmann Figueroa Secretaria de Concejo Municipal. - con su venia señor Alcalde procedo a tomar votación. Señorita Concejal Lic. Andrea Gabriela Arteaga Ordoñez. Por la única moción presentada. Señor concejal Bladimir Adriano Farinango: **por la moción presentada.** Señor concejal Ing. Welinton Santiago Farinango Calo: **a favor de la única moción.** Señor concejal Abg. Fernando Geovanny Machado Maliza: **por la moción.** Señora concejal Ing. Cecibel Mercedes Parión Tandayamo: **a favor de la moción.** Señor Alcalde: **a favor de la única moción.** Secretaría informa que, en consecuencia, el pleno del concejo por unanimidad resuelve aprobar el acta Nro. 036-CMCH-SO-2024, de la sesión ordinaria celebrada el 18 de noviembre del 2024, sin ninguna modificación.*

RESOLUCIÓN NRO.0205-CMCH-SO-2024

APROBAR EL ACTA NRO. 036-CMCH-SO-2024, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 18 DE NOVIEMBRE DEL 2024, SIN NINGUNA MODIFICACIÓN.

QUINTO. – Autorización del uso de vacaciones anuales a la Sra. Concejal Ing. Cecibel Parión/ Concejal Rural del GAD Municipal de El Chaco. Expresa señor Abg. Oscar De la Cruz Alcalde. – como ustedes saben señoritas concejal a señores concejales la ley orgánica del servicio público el artículo 29 establece que luego de 11 meses de servicio ininterrumpido y continuo todo servidor público tiene derecho al uso de vacaciones indistintamente, es decir, entonces obviamente al Concejo municipal le corresponde según lo establecido en el artículo 57 literal s) conceder licencias a los señores concejales. En este caso la señorita concejal Cecibel, el tiempo que establece la normativa está solicitando, ya que, desea hacer el uso del legítimo derecho que le corresponde así que en

SECRETARÍA GENERAL Y DE CONCEJO MUNICIPAL

ese contexto se ha puesto en consideración de ustedes compañeros concejales para que se tomen la decisión de autorizar esta licencia y obviamente notificar al suplente para que se principalice. **Expresa señor concejal Abg. Fernando Machado.** – gracias señor alcalde el señor alcalde conforme lo establece el artículo 29 de la ley orgánica de servicio público solicito que se eleve a moción para que el Concejo municipal autorice el uso de las vacaciones anuales del periodo de 2023-2024 a partir del 16 de diciembre del 2024 hasta el 7 de enero del 2025 a la compañera Cecibel Parión. **Expresa señor Abg. Oscar De la Cruz Alcalde.** – existe una moción presentada por el señor concejal doctor Fernando Machado en consideración el apoyo. **Expresa Señor concejal Lic. Welinton Santiago Farinango Calo:** Gracias señor Alcalde, apoyo la moción del compañero Concejal Fernando Machado. **Expresa señor Abg. Oscar De la Cruz Alcalde.** - la moción tiene apoyo, se califica para votación **Srta. Abg. Esther Grimanesa Gossmann Figueroa Secretaria de Concejo Municipal.** - con su venia señor Alcalde procedo a tomar votación. Señorita Concejal Lic. Andrea Gabriela Arteaga Ordoñez. **Por la única moción.** Señor concejal Bladimir Adriano Farinango: **por la moción.** Señor concejal Ing. Welinton Santiago Farinango Calo: **a favor de la moción.** Señor concejal Abg. Fernando Geovanny Machado Maliza: **por la moción.** Señora concejal Ing. Cecibel Mercedes Parión Tandayamo: **a favor de la moción.** Señor Alcalde: **a favor de la única moción.** Secretaría informa que, en consecuencia, el pleno del concejo por unanimidad resuelve aprobar el acta autorizar el uso de vacaciones a la Sra. Concejal Ing. Cecibel Mercedes Parión Tandayamo, del 16 de diciembre del 2024, hasta el 07 de enero del 2025 y la principalización de su suplente el Sr. Omar Ango.

RESOLUCIÓN NRO.0206-CMCH-SO-2024

ART. 1.- AUTORIZAR EL USO DE VACACIONES DE LA SRA. CONCEJAL ING. CECIBEL MERCEDES PARIÓN TANDAYAMO DEL 16 DE DICIEMBRE DEL 2024 AL 07 DE ENERO DEL 2025.

ART. 2.- PRINCIPALIZAR A SU CONCEJAL SUPLENTE EL SR. OMAR ANGO.

SEXTO. - Análisis del Informe Técnico de Talento Humano Nro. DATH-200-2024, RESPECTO A LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO QUE DEBERA CONSIDERAR EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE EL CHACO. – **Expresa señor Abg. Oscar De la Cruz Alcalde.** – compañera de Talento Humano, para que nos ayude con la exposición del informe. **Expresa Ing. Maricela Toapanta Directora de Talento Humano.** - Buenos días, autoridades, si, desde la Dirección de Talento Humano hemos emitido el informe técnico Nro.DTH-200-2024 a través del cual en el marco de la normativa legal vigente la dirección de administración de talento humano procedió a emitir el informe a fin de que las autoridades y personeros de la entidad observen el cumplimiento del decreto ejecutivo 135 que contiene las normas de optimización de austeridad del gasto público a ser aplicado por el Gobierno Municipal de El Chaco. En este contexto es importante mencionar que quienes estamos considerados

dentro del artículo 225 que establece la Constitución de la República del Ecuador menciona “el sector público comprende: 1. Los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social. 2. Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado. 3. Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado. 4. Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos.” Bajo esta concepción nosotros emitimos este informe a fin de que a fin de que estas disposiciones sean consideradas para aplicación en nuestro gobierno municipal de El Chaco, siendo necesario que tantos servidores como directivos busquemos la alternativa de velar por la aplicación de los recursos públicos de la mejor manera en este contexto un poco para hacer un preámbulo de cómo nosotros hemos venido trabajando a través de la máxima autoridad se ha trabajado en la presentación de una propuesta de un orgánico estructural a través del cual nosotros en este año con proyección para el 2025 hemos presentado esta propuesta de reorganización en la que se ha fusionado ciertas direcciones departamentales de tal manera que optimicemos el gasto de personal en este contexto para el año 2025 ustedes pudieron conocer un nuevo orgánico estructural en el que ya tomamos medidas necesarias para ir optimizando el gasto de personal en este sentido como Concejo municipal ustedes conocieron el 16 de octubre a través de la resolución de Concejo número 0176 donde se resolvió “DAR POR CONOCIDA LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA 0128-ALMCH-2024 MEDIANTE LA CUAL SE EXPIDE “LA ORDENANZA AL ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DE GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN EL CHACO”. En este ámbito también la Dirección de Talento Humano ha venido trabajando con relación a ir dándole mayor atribución y responsabilidad a nuestros funcionarios de carrera quienes están a través de nombramiento permanente, es decir desde la Dirección de Talento Humano nosotros hemos presentado el proyecto de manual de clasificación y valoración de puesto a través del cual en observancia de las normas técnicas que emite el ente rector en materia de recursos humanos hemos ya determinado las atribuciones y responsabilidades que tienen que cumplir a más de las que estuvieron estipuladas como actividades esenciales mínimas. Cabe destacar que hoy se ha dado ese énfasis a nuestros servidores de tal manera que nos ayuden también a sobrellevar el elevado gasto corriente que actualmente presenta la municipalidad como tal. Dentro de este proceso que hemos estado nosotros revisando el proceso para la aprobación del presupuesto no olvidemos que tenemos la responsabilidad de observar lo que determina el código de planificación y finanzas públicas en relación a que el artículo 113 determina el contenido y la finalidad del proceso y del ciclo presupuestario. Esta fase del ciclo presupuestario comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización óptima del talento humano y los recursos materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes servicios y obras de cantidad y calidad oportunas previstas en el mismo. No olvidemos que a través

de este ciclo presupuestario hemos venido trabajando y haciendo ciertos análisis que mencionaba el señor alcalde con relación a ir recortando y una de las acciones que nosotros en observancia a lo que establece el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, dentro de las facultades contenidas para la máxima autoridad se han elaborado los planes operativos anuales utilizando obviamente un equipo mínimo para el cumplimiento de las actividades computadas. En este sentido las acciones que nosotros hemos venido trabajando son las siguientes. Acabé de mencionar una reestructuración de personal a través de fusión, un manual de clasificación y valoración de puestos y otro de los aspectos más importantes que hemos considerado en este análisis es la supresión de partidas para la optimización del gasto público. En este contexto nosotros hemos propuesto una supresión de partidas de diferentes puestos y denominaciones que tiene la municipalidad, por ejemplo, tenemos la supresión del asistente administrativo del Concejo municipal, técnico de sistemas de la calidad, técnico del registro de la propiedad, asistente administrativo de obras públicas, asistente administrativo de gestión ambiental. Hemos considerado también cinco jornaleros, suprimir esos puestos que existían, de cinco jornaleros también los monitores deportivos, dos monitores deportivos, el gestor municipal, el arquitecto, llegando a un valor de optimización de 215,843 con 38 dólares, del cual, si nosotros nos miramos el informe técnico, con todas estas acciones que nosotros hemos ejecutado en el informe técnico, ustedes pueden revisar el valor de optimización del gasto que nosotros hemos tenido. Si nos vamos al cuadrito, ahí te dice el análisis del criterio de optimización que hemos aplicado.

ANALISIS DE CRITERIO DE OPTIMIZACION DEL GASTO PERSONAL TOTAL						
	2019	2020	2021	2022	2023	2024
DETALLE	GASTO	GASTO	GASTO	GASTO	GASTO	GASTO
GASTO DE PERSONAL CORRIENTE	871946,59	939789,11	902116,23	826945,52	933245,25	1005475,96
GASTO DE PERSONAL INVERSION	2140475,26	3030381,75	2379725,02	3472606,06	2498794,97	2553154,32
GASTO HONORARIOS	199266,35	281126,08	245278,72	241378,45	268629,46	268154
TOTAL GASTO PERSONAL	3211688,2	4251296,94	3527119,97	4540930,03	3700669,68	3826784,28

El gasto corriente, un gasto de 825 mil 944 con 49 con proyección al 2025, en el tema de inversión 2 millones 643 mil 921 dólares con 73 y en honorarios 82 mil 522. El gasto del personal proyectado para el año 2025 3 millones 562 mil 194. En este sentido, en función de buscar alternativas que se ajusten a la realidad económica que enfrenta el gobierno municipal del Chaco, actualmente la dirección del talento humano, como les mencionaba, hemos presentado el estudio de manual de descripción y valoración de puestos a través del cual la máxima autoridad con resolución administrativa 0149-ALMCH-2024, aprueba este instrumento que nos permite a nosotros, como les mencionaba, asignar otras

funciones y actividades esenciales a los servidores de tal manera que coadyuven al cumplimiento de los planes y objetivos con el equipo mínimo de trabajo que hemos nosotros podido determinar de acuerdo a los instrumentos técnicos de planificación del talento humano. También hacer hincapié en el tema de la supresión, sin embargo, es pertinente además buscar otro tipo de estrategias que permitan aplicar la reducción del gasto corriente, observando criterios de austeridad y optimización del gasto público en los niveles y procesos administrativos que consideran como tal el Estatuto Orgánico de Gestión aprobado y que entrará en vigencia para el año 2025. En este sentido, señores concejales, señor alcalde, es pertinente que como servidores públicos tenemos la responsabilidad de coadyuvar al cumplimiento del control y la buena administración de los recursos públicos con criterios de optimización en el gasto económico de la municipalidad, por lo tanto, la Dirección de Talento Humano en este contexto ha emitido este informe con el fin de sugerir se considere una alternativa de tomar decisiones a fin de revisar las remuneraciones de los servidores, así como también alivianar el gasto corriente en otros rubros o partidas presupuestarias que implican la operatividad de la gestión municipal como lubricantes, accesorios, repuestos y otro tipo de acciones que conforman el gasto corriente como tal. Es importante también mencionar que como servidores públicos estamos llamados a cumplir lo que determina la norma de control interno, en este sentido hemos nosotros determinado la norma 101 que es el control interno, en el que menciona que el control interno será de responsabilidad de la institución del estado y las personas jurídicas de derecho que dispongan de recursos públicos, ahí la importancia de cómo servidores y autoridades tengamos la finalidad de crear las condiciones para el ejercicio del control, el control interno no olvidemos que es un proceso integrado y aplicado por la máxima autoridad, la dirección y el personal de cada entidad que proporcionen primero seguridad razonable en el logro de los objetivos institucionales y la protección de los recursos públicos. Finalmente recomendar señor alcalde la revisión de las remuneraciones de los procesos administrativos que hoy en esta tarde nos tiene aquí para la revisión así como también se tomen las acciones correctivas para la optimización del gasto en otros rubros, eso es lo que puedo mencionar con relación al informe en el que nosotros hemos ido trabajando y las propuestas que hemos presentado que ha sido revisada y coordinada en su momento de manera transparente de tal manera que se tomen las mejores decisiones en beneficio de los habitantes de nuestro cantón. Muchas gracias.

Expresa señor Abg. Oscar De la Cruz Alcalde. – Muchas gracias mi estimada directora de talento humano, en efecto usted ha sido muy explícita al dar a conocer cómo se ha venido trabajando en esta propuesta desde la formulación de la nueva estructura orgánica funcional lo cual nos va a permitir tener mayor operatividad e ir ajustándolo realmente a la necesidad que tiene la institución y de acuerdo a su capacidad económica y financiera, en ese contexto obviamente lo que se busca es como decíamos no perjudicar a nadie sino más bien optimizar al máximo lo que lo poco que tenemos porque si nosotros tuviéramos una capacidad de recaudación de tributos de ingresos propios no sea superior ahora en un 100% de lo que actualmente recaudamos nosotros no tendríamos problema porque con

eso podríamos financiar tranquilamente las remuneraciones del personal pero sí tenemos que ser responsables ya no podemos seguir siendo inconscientes como en el tiempo ha sucedido de que cada vez este municipio tiene que ir aumentando su tamaño más bien por el contrario como yo les he dicho señores concejales lo que pretendemos es, más bien, ir reduciendo y haciéndole más eficiente en lo operativo ojalá con menos personal sacar el máximo de provecho del personal. Ya que, se han ido preparando se han ido capacitando y que en la medida de las de las circunstancias obviamente a lo mejor están en condiciones de poder desarrollar más sus capacidades porque no podemos tener personal de apoyo para el personal técnico, también porque es caso contrario simplemente nos estamos dedicando a generar disposiciones y quienes realmente debemos justificar y hacer el trabajo no lo estamos haciendo entonces por eso también es nuestra preocupación ahora, si bien, es cierto la decisión yo respeto muchos señores concejales pero obviamente la propuesta de presupuesto la presenta la máxima autoridad conjuntamente con la máxima autoridad financiera al pleno del concejo, es cierto que ya la comisión también hizo una revisión presentaron sus sugerencias pero la propuesta final obviamente ya será presentada por la máxima autoridad y en ello obviamente nosotros presentaremos también la propuesta del distributivo, y del plan de talento humano y en base a ello pues estaremos haciendo la proyección lo que aspirábamos hoy día es en base a la posible resolución que debería darse o debería darse y que no ha sido posible es en base a eso hacer ya la proyección para la propuesta del distributivo, sin embargo, no se ha podido hacer pero obviamente yo tengo esa capacidad y tengo esa facultad administrativa en la cuando ya vayamos a tratar el presupuesto lógicamente la haremos en función de lo que esté con la recomendación tanto técnica y financiera. En ese contexto, nada más decirles que la aspiración como decíamos no es perjudicar a nadie, más bien, aquí estamos para para buscar el mecanismo como decíamos en el que nosotros conscientes de nuestra realidad podamos ir trabajando en función de los pocos recursos que tenemos y por eso es que obviamente en este arrastre no solamente está alcalde concejales y directores sino también que se ha hecho un congelamiento ya de todos los las remuneraciones de los de los puestos técnicos de coordinaciones y todo eso, y eso ya no se va a volver a tocar y en lo otro lo que decía la compañera directora de talento humano efectivamente ya se hará solamente la contratación o la vinculación exclusivamente de aquel personal que sea necesario tanto en lo operativo como en lo administrativo, porque no podemos seguir teniendo ya más personal acá que eso significa mayores egresos y cada vez nosotros tenemos que seguir inflando nuestro presupuesto la meta es poder llegar al 2027 con una plantilla infinitamente menor de la que nosotros hemos recibido entonces como yo siempre les he dicho compañeros concejales y compañeras concejales indistintamente de quien sea el alcalde en el año 2027 que sí pueda recibir una administración saneada que pueda recibir una administración ya en manejada de una forma responsable y que no tengamos estos desfases como nosotros lo hemos tenido ahora y que no nos ha permitido poder trabajar más allá de todo eso. Sin embargo, nosotros estamos trabajando, estamos gestionando, estamos ejecutando obras para beneficio de la comunidad quizás no en la

proporción como quisiéramos pero de alguna manera estamos haciendo un sacrificio bastante intenso así que pongo en consideración el informe técnico de talento humano para para que se pueda aprobar o negar sin embargo como les decía para la discusión ya del presupuesto yo haré la propuesta del distributivo obviamente buscando los ajustes que sean más apropiados y que obviamente yo tengo esa posibilidad y esa facultad como máxima autoridad que me brinda la ley de hacer esta presentación conjuntamente con el señor director financiero nada más compañeras y compañeros directores, compañeras concejales, compañeros concejales no sé si hay alguna intervención en ese sentido sino caso contrario someteríamos a la votación, para bueno ha sido solamente un análisis porque no se va a resolver absolutamente nada. **Expresa señorita Lic. Andrea Gabriela Arteaga Ordoñez.** - al respecto nosotros con el compañero Welinton y también con Cecibel hicimos unas recomendaciones a través del informe de la comisión de planificación y presupuesto en el cual con las sugerencias que hacíamos nosotros debieron optimización de cerca de 60 mil dólares que es un rubro importante estamos hablando que el cerramiento de Oyacachi, que es cerca ese valor que tenemos que cubrir esa obra que me parece que está quedando desde el 2021 y esa debería ser nuestra prioridad asimismo también en la reunión de trabajo que tuvimos con los señores directores y la comisión conjuntamente con la parte financiera queríamos saber si existía una posibilidad de poder optimizar el presupuesto en el primer trimestre para que con ese recurso ya ir trabajando sólo con el personal necesario sin contratar el primer trimestre podemos ya ir cumpliendo con las obras que nosotros tenemos pendientes como son las canchas con las instituciones educativas, el cerramiento y bueno muchas obras están todavía pendientes de finalizar entonces igualmente ya creo que eso se pondrá en consideración del concejo todo el tema de presupuesto y si van a tener que hacerse muchos cambios en el tema de remuneraciones y está bien es lo que lo que debe hacerse pero a mí si me gustaría que en este punto hubiera habido un informe en el que mencione cuál es la optimización porque realmente son datos que nosotros como comisión ya habíamos analizado el tema de optimización y otro punto también y otra sugerencia que nosotros ubicamos en el informe de la comisión de planificación y presupuesto es que los directores deben respetar el presupuesto aprobado por el concejo municipal porque nosotros aprobamos un presupuesto en un año y al siguiente año vemos que los sueldos están subidos automáticamente sin nosotros haber aprobado entonces vemos un funcionario que ha tenido una remuneración de 622 dólares y después tiene una remuneración de 800 dólares entonces el concejo no aprobó con esa con ese incremento entonces ahí es donde existe el incremento del gasto de una manera que el concejo no aprueba y eso no está bien eso no está correcto y a los directores por favor pedirles que se tome en cuenta eso porque si el concejo aprueba de una manera de esa manera se queda eso señor alcalde y creo que en este punto tendríamos que dar por conocido el informe o no sé ¿Cuál sería la moción? Porque no hay un punto dar por conocido solamente. **Expresa Sr. Alcalde Abg. Oscar De la Cruz.** - corroborando lo que decía la señorita la licencia de Andrea Gabriela Arteaga Ordoñez, en efecto es necesario hacer un pequeño sacrificio ciertas dependencias de

dignatarios y todos los que somos parte de este de este gobierno municipal y en efecto lo que lo que señalaba es una situación muy grave, pero que lamentablemente mire es algo que ha venido sucediendo en cierta dirección que al antojo o al capricho de X o Y funcionario simplemente al momento de hacer una certificación presupuestaria la certifica conforme el criterio de esta persona entonces allí sí habrá que obviamente cada director estar pendiente no para que para que eso no vuelva a suceder y que es lamentable porque simplemente nos acomodamos en función de lo que nosotros queremos y así no funciona es por eso yo he dicho siempre si yo tuviera el dinero suficiente si yo tuviera los recursos suficientes yo ya hubiera agradecido los servicios de aquellas personas porque realmente le hacen un daño a la administración actual ha sido un lastre ha sido una piedra en el zapato de muchas administraciones y créanme que eso mientras no vayamos tomando correctivos lamentablemente no nos va a permitir poder avanzar tal suerte que ahora obviamente se va a controlar todo eso y si hay un distributivo si hay un presupuesto aprobado por el concejo ese presupuesto será el que vayamos a ejecutar en el ejercicio fiscal 2025 y si es que hay recursos que no se han utilizado pues obviamente se hará la reforma se harán los reajustes y todos esos valores serán las reducciones y se alimentarán aquellas partidas que necesitamos para poder ir cumpliendo obligaciones atrasadas así que en ese sentido yo reitero de que si lamentablemente no ha habido el control suficiente por parte de los responsables de cada dirección y se ha permitido de que esto se dé pero eso no se va a volver a suceder y no se va a volver a permitir con esto quedamos al menos claros en que no es que nosotros hemos autorizado eso sino que esa ha sido la práctica común, lamentablemente pero que ya eso tiene su final y nosotros ya no vamos a volver a aceptar ese tipo de situaciones . **Expresa señor concejal Abg. Fernando Machado.** – Un poquito para colaborar lo que decía la compañera de Arteaga, gracias también a la invitación de que nos hicieron los compañeros de la comisión de presupuesto y planificación estuvimos presentes en esa comisión y quien les habla Fernando Machado indicó dos acciones de personal en el mismo puesto la persona tenía una remuneración de 662 dólares y con otro nombre después que le reemplaza a esta persona esa persona cobra 882 dólares con la misma partida en la misma función pues no podemos darnos el lujo señor alcalde de que seguir cometiendo estos errores por parte de las personas que como acaba de mencionar y sobre todo de sobre manera señor alcalde es por eso que solicitamos el día de hoy que sea un análisis muy práctico porque estamos diciendo que es un análisis del informe técnico de talento humano para las medidas de autoridad del gasto público considerado en un gobierno autónomo descentralizado esas cosas tenemos que ir revisando señor Alcalde puesto, por puesto viendo también la productividad tenemos e ir haciendo un enfoque bien claro señor alcalde. Nosotros solicitamos que se tome en consideración cuando sea de optimizar recursos tenga la plena seguridad señor alcalde que vamos a apoyar porque somos un equipo y tenemos que darle un realce a nuestra ciudadanía y no tengo nada con ninguna dirección con ningún director señor alcalde pero sí hemos dicho si no hay productividad por parte de algunos directores por favor qué estamos haciendo los directores también son gestores, sin embargo,

*lastimosamente no tenemos un director que diga hemos sacado un presupuesto de 1 2 3 millones de dólares en beneficio de nuestra ciudadanía esas cosas y en esa consideración y lo hablo como Fernando Machado , siempre vamos a decir las cosas como se debe como tiene que ser en tal virtud señor alcalde lo único que pedimos es que exista el informe del compañero director financiero que eso nos hubiesen pasado también, para poder conocer y de ahí determinará lo que dice la ley señor alcalde en lo que dice el artículo 60 del COOTAD en el literal i) que se resolverán iniciativamente todos los asuntos correspondientes a sus cargo Resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo; expedir, previo conocimiento del concejo, la estructura orgánico -funcional del gobierno autónomo descentralizado municipal; nombrar y remover a los funcionarios de dirección, procurador síndico y demás servidores públicos de libre nombramiento y remoción del gobierno autónomo descentralizado, entonces señor alcalde poniendo en consideración lo que dice la ley como conocedor del derecho y como profesional del área solamente lo que vamos a hacer es apoyar lo que dice la norma legal y cuando se tome las mejores decisiones dentro de la sesión de concejo también lo vamos a apoyar señor alcalde pero también tenemos que ver lo que usted decía hemos hecho obras a lo que está en nuestro alcance porque también hay que ser prácticos señor alcalde que cogimos como un déficit aproximadamente de 4 millones de dólares y esta administración si lo tiene que hacer con responsabilidad hemos tratado de ajustarnos señor alcalde y a veces la ciudadanía no tiene conocimiento de las cosas que han pasado en la municipalidad es por eso que nuevamente felicito de que si ha existido en nuestro medio de comunicación del GAD municipal, gracias mejor por transmitir compañeros y ojalá que se vengán dando las sesiones de concejo en vivo y se venga transmitiendo y también de paso señor alcalde ya es hora también de hacer las sesiones de concejo en territorio así como se quedó planificado, nada más muchas gracias. **Expresa Sr. Alcalde Abg. Oscar De la Cruz.** -el punto estamos haciendo de debatir y de analizar precisamente era respecto de la resolución de rebaja o la reducción del sueldo de alcaldía entonces no se ha referido mucho sobre el tema porque yo tranquilamente como decíamos yo puedo proponer en este momento más allá de cualquier informe técnico cualquier situación yo había podido haber pues propuesto cuál podría haber sido la remuneración y por eso en base a eso decíamos la proyección del distributivo para la próxima sesión sin embargo en la próxima sesión de concejo yo voy a presentar la propuesta del distributivo con la remuneración que considero creo que es la apropiada para el alcalde y obviamente de ahí derivará también las remuneraciones para todo el personal así que con esas consideraciones creo que simplemente daríamos por conocido el presente punto del orden del día y pasaríamos al siguiente punto que es clausura. ? **Expresa señorita concejal Lic. Andrea Gabriela Arteaga Ordoñez:** gracias señor alcalde mociono dar por conocido el Informe Técnico de Talento Humano Nro. DATH-200-2024, RESPECTO A LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO QUE DEBERA CONSIDERAR EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE EL CHACO. **Expresa Señor concejal Lic. Welinton Santiago Farinango Calo:** Apoyo la Moción de la compañera Concejal Andrea*

Gabriela Arteaga Ordoñez. **Expresa señor Abg. Oscar De la Cruz Alcalde.** - *la moción tiene apoyo, se califica para votación Srta. Abg. Esther Grimanesa Gossmann Figueroa Secretaria de Concejo Municipal.* - *con su venia señor Alcalde procedo a tomar votación.* Señorita Concejala Lic. Andrea Gabriela Arteaga Ordoñez. **Por la única moción presentada.** Señor concejal Bladimir Adriano Farinango: **por la moción presentada.** Señor concejal Ing. Welinton Santiago Farinango Calo: **a favor de la única moción.** Señor concejal Abg. Fernando Geovanny Machado Maliza: **por la moción.** Señora concejal Ing. Cecibel Mercedes Parión Tandayamo: **a favor de la moción.** Señor Alcalde: **a favor de la única moción.** Secretaría informa que, en consecuencia, el pleno del concejo por unanimidad resuelve dar por conocido el Informe Técnico de Talento Humano Nro. DATH-200-2024, RESPECTO A LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO QUE DEBERA CONSIDERAR EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE EL CHACO.

RESOLUCIÓN NRO.0207-CMCH-SO-2024

DAR POR CONOCIDO EL INFORME TÉCNICO DE TALENTO HUMANO NRO. DATH-200-2024, RESPECTO A LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO QUE DEBERA CONSIDERAR EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE EL CHACO.

SÉPTIMO. - Clausura. – Expresa señor Abg. Oscar De la Cruz Alcalde. – agradecerles su asistencia señoritas concejales señores concejales directoras de directores departamentales invitarles a la inauguración de los juegos de MANCOMUNASA a los señores concejales que son parte de la delegación está previsto el día miércoles a las 8 igual quienes pueden acompañarnos pues obviamente serán bienvenidos así que con esas consideraciones declaró clausura de la presente sesión siendo las 15H03.

Ab. Oscar Hernán De la Cruz

Ab. Esther Grimanesa Gossmann F.

**ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE EL
CHACO**

**SECRETARIA GENERAL Y DE CONCEJO
DEL GAD MUNICIPAL DE EL CHACO**